



XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1148 de 2022

Carpeta Nº 3088 de 2022 — Comisión de Presupuestos

CARGOS O FUNCIONES VINCULADAS A LA INVESTIGACIÓN EN EL IIBCE

Se excluyen de la aplicación del artículo 56 de la Ley Nº 18.719

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 15 de noviembre de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Álvaro Rodríguez Hunter.

Miembros: Señoras Representantes Lilián Galán y Sylvia Ibarguren Gauthier y señor Representante Jorge Alvear González.

Asisten: Señores Representantes Gustavo Olmos, y Rodrigo Goñi Reyes.

Secretaria: Señora Laura Rogé.

=====II=====

SEÑOR PRESIDENTE (Álvaro Rodríguez Hunter).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Damos entrada al proyecto de ley presentado por los señores diputados Gustavo Olmos y Rodrigo Goñi.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Agradezco a la Comisión por la posibilidad de explicar este proyecto.

El 7 de noviembre recibí una nota de la dirección del Instituto Clemente Estable alertándome sobre esta situación, que intenta solucionar este proyecto de ley.

La Ley N° 18.719, del Presupuesto Nacional 2010- 2014, dispuso que fuesen suprimidas todas las vacantes de cargos y funciones del escalafón CO "Conducción" del Sistema Integrado de Retribuciones y Ocupaciones (SIRO), así como las vacantes de director de División y jefe de Departamento pertenecientes al sistema escalafonario de la Ley Nº 15.809. A su vez, disponía que el crédito suprimido fuese transferido a un objeto especial con destino a financiar la asignación de funciones transitorias necesarias para su funcionamiento, destinándose posteriormente a financiar las funciones de conducción del nuevo sistema escalafonario resultante de la nueva carrera administrativa. Esta reestructura nunca se hizo.

En el Instituto Clemente Estable quedó vacante un cargo de investigador jefe Escalafón A, Grado 16, equivalente al cargo de profesor titular de Investigación, Grado 5 de la Universidad de la República. El Servicio Civil, en aplicación de esta norma, eliminó el cargo. Pero esta norma estaba pensada para la reestructura administrativa; por lo tanto, está afectando el área de investigación, y no es el objetivo original de la norma ni el espíritu del Parlamento cuando en la rendición de cuentas buscamos mecanismos. Inclusive, por iniciativa parlamentaria, proporcionamos algunos recursos, entre otros, para el Instituto Clemente Estable.

Simplemente, lo que propone la modificación es agregar una excepción para que el artículo no se aplique a los cargos o funciones vinculados a investigación -para los administrativos seguiría vigente- en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

Es la única situación, porque esto rige para la Administración Central. Es la única Unidad Ejecutora de un Ministerio que tiene estas características: tener dentro un área de investigación. Por lo tanto, alcanza con tener esa excepción.

Además, tiene cierta urgencia la resolución porque hay otros cargos que están siendo concursados y Servicio Civil, en aplicación de la ley vigente, también podría llegar a derogarlos.

En cuanto al cargo que ya perdieron, están haciendo las gestiones con el Poder Ejecutivo para recuperarlo porque es materia presupuestal y no tenemos iniciativa parlamentaria. Por lo tanto, no podemos resolverlo desde acá. Pero sí podemos evitar que esto siga sucediendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora diputada Galán solicita que se incorpore la versión taquigráfica de la sesión de la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología a la que concurrió una delegación del Instituto Clemente Estable y se expresó sobre este proyecto.

(Ingresa a sala el señor representante Rodrigo Goñi Reyes)

(Diálogos)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Resta designar el miembro informante.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Sugiero que la miembro informante sea la señora diputada Galán.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

